

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 024 – CMZ – 2015

Zamora, 11 de febrero de 2015

Ingeniera
Verónica Cuasmiquer Medina
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL
Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. Art. 57 literal d) t) y x) del COOTAD, en la sesión ordinaria del 06 de febrero de 2015, en el octavo punto del orden del día, respecto a la aprobación del Concejo del croquis de rediseño de los lotes A y B, de propiedad del Sr. Edgar Antonio Salinas Sarmiento, en base al informe técnico Nro. 0031-PURGMZ, informe jurídico Nro. 016-AJGMZ; y, el Of. Nro. 012-CCZ-2015, suscritos por la Ing. Verónica Cuasmiquer directora de Planificación, Ab. Jaime Armijos, Procurador Síndico y por el Econ. Galo Márquez Quezada, Presidente de la Comisión permanente de Planificación y Presupuesto; los mismos que sugieren la viabilidad y procedencia entorno al trámite solicitado; de manera que, los señores Ediles, luego del análisis respectivo, por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el croquis de rediseño de los lotes Nro. A y B, de propiedad del señor Edgar Antonio Salinas Sarmiento, ubicados entre las Av. Víctor Reyes Cárdenas, Av. del Ejército y Calle Ismael Apolo, del barrio Pío Jaramillo Alvarado, de la parroquia y cantón Zamora, facultando a la parte interesada, la continuación de los trámites, para su respectiva protocolización e inscripción de ley.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.

S.S.

Copia.- Peticionario, Avalúos y Catastros, Archivo.